



La reforma electoral abolirá las minorías



Por: **José Fonseca**

Con el tiempo sabremos los motivos de la Presidenta Claudia Sheinbaum para acordar con [Ricardo Monreal](#) y Adán Augusto López desempolvar la iniciativa de reforma electoral que presentó el expresidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso el 28 de abril de 2022, hace casi tres años.

Tal sustituiría al INE con un Instituto Nacional de Elecciones que controlará las elecciones, federales, estatales y locales y, lo más grave, es proclama de “dejarnos solos”, pues al eliminar a los plurinominales deja sin voz ni representación a quienes no compartan el pensamiento único de “la revolución de las conciencias”

Ayer pregunté en este generoso espacio de **El Economista** si no diluiría libertades el vendaval legislativo del período extraordinario de sesiones, hoy, al conocer del reenvío de la lopezobradorista reforma electoral lo que ayer era sólo era legítima inquietud se torna en preocupación y desasosiego.

Guardia Nacional, ¿no hay quinto malo?

Difícilmente en la historia de la República encontraremos una institución como la Guardia Nacional que en los poco más de seis años transcurridos desde que la creó el expresidente López Obrador haya sido sometida a tantos cambios y transformaciones.

Es cierto, la ley aprobada ayer por los diputados detalle la autorización para operaciones encubiertas, pero paradójicamente, son prácticamente las mismas facultades que le otorgaba la ley del 26 de marzo de 2019.

¿Entonces? Pues nada, que al expresidente y su gabinete de seguridad se les hizo bolas el engrudo y durante todo el sexenio le cambiaron hasta el modo de andar a la Guardia Nacional por cuatro ocasiones. Ojalá y que se cumpla lo de no hay quinto malo.



La Constitución no excluye a los militares

En 1981, en Los Pinos, invitada por el Presidente López Portillo, Olga Moreno, reportera del viejo Heraldo de México y amiga personal del mandatario, pidió su opinión del general que durante una comida en Veracruz preguntó “artículo constitucional prohibía que un militar aspirara a ser candidato a la Presidencia”.

- ¿Por qué Godínez (Jefe del Estado Mayor Presidencial) no me ha dicho? – preguntó López Portillo-. “Es militar, señor, ordéneselo”-. El general Godínez le informó y un día después, el Secretario de la Defensa, Félix Galván López, citó a conferencia de prensa para declarar que “ningún militar tenía ambiciones políticas.

Por eso desde 1986, cuando el presidente Miguel de la Madrid decidió actualizar la ley orgánica del Ejército en 1986, en el rubro de licencias especiales incluyó que puede solicitarle el militar que quiera participar como candidato a un puesto de elección popular. Con la pena, pero esa es la ley.

NOTAS EN REMOLINO

Algunos, malquerientes, seguramente, se preguntan cuánto hipoteca las finanzas de futuros gobiernos la decisión cortoplacista de ceder a las presiones y ajustar la ley de jubilaciones ... En Puebla asesinaron al periodista Salomón Ordoñez. Falta que el gobierno estatal, tan cuestionado últimamente, vaya a salir con la respuesta de criminalizar a la víctima... Ahora resulta que a los amparos tramitados por aerolíneas que operan en el aeropuerto de Toluca, le responden que el alza de tarifa es por “seguridad nacional” ... Interesante reflexión de Napoleón: “Nada va bien en un sistema político en el que las palabras contradicen a los hechos” ...